



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### CORTES DE ARAGÓN

**ACUERDO de 28 de febrero de 2024, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se concede una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información.**

De conformidad con las bases establecidas en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2023, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información ("Boletín Oficial de Aragón", número 1, de 2 de enero de 2024), y vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección a que hace referencia el apartado 5 de la base quinta de la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón acuerda lo siguiente:

Primero.— Conceder la citada beca a la solicitante que, a continuación, se relaciona, al haber obtenido la mayor puntuación total:

Nazaret García Rascón (\*\*0462\*\*) con 7,750 puntos.

Segundo.— El período de disfrute de la beca se iniciará el día 1 de marzo de 2024 y finalizará el 28 de febrero de 2025, pudiendo prorrogarse por un año previo acuerdo de ambas partes.

Tercero.— De acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la base quinta de la citada convocatoria, la concesión de la beca como la lista de suplentes y la relación de todos los aspirantes admitidos con indicación de la puntuación obtenida, se publicarán simultáneamente en la página web y en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón Palacio de la Aljafería. La concesión de la beca será publicada asimismo en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Mesa de las Cortes de Aragón en el plazo de un mes.

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

**La Presidenta de las Cortes de Aragón,  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN**